



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

30 MAR. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 87 - 2023 -MINEDUNMGI-DRELM-UGEL02-APP-ERMC

Señor (a) :

Director (a) de EBR, EBA, EBE y CETPRO

Presente.-

ASUNTO : Proceso de racionalización de plazas de personal administrativo 2023**REFERENCIA** : a) Memorandum Múltiple N° 0031-2023-MINEDUN MGI-DRELM-DIR
b) Decreto Supremo N° 005-2011-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, la cual dispone que la racionalización de plazas en las instituciones educativas, es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas, en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo" establecidas en el sub numeral 5.2 del numeral 5 de la Norma Técnica aprobada con Decreto Supremo N° 005-2011-ED .

Asimismo, mediante documento de la referencia a), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica la propuesta de cronograma de actividades para ejecutar oportunamente el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo 2023, para que la UGEL pueda adecuar o reajustar, teniendo como fecha límite para su ejecución al mes de junio.

En tal sentido, remitimos el cronograma del Proceso de racionalización de plazas de personal administrativo 2023 a tener en cuenta para las acciones que correspondan, el mismo que se adjunta en el Anexo 1. Asimismo para la absolución de consultas o dudas sobre la implementación del proceso de racionalización de plazas de personal administrativo 2023, puede escribir al correo racionalización@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**ETC. VIOLETA HUATUCO SOTO**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-RimacVHS/D.UGEL02
FEZC/J.APP
RLB/ERMC<http://www.ugel02.gob.pe/>Cl. Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz B1
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. Lima 31, Perú